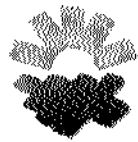




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Cudap. 0022193/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Bióloga Mgter. Alicia LEDESMA, a cargo de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que se tiene en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Pares Evaluadores en el marco del proceso de acreditación de Carreras de Agronomía.
Que se tiene en cuenta lo dispuesto por las Ordenanzas del HCS N° 05/00, 15/08, 05/10 y 06/10.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Actualización a distancia: "Agronegocios: Dirección Estratégica para Empresas Agropecuarias y Agroindustriales", con la coordinación y dictado del Lic Guillermo Nicanor Toranzos Torino, que se dicta a través del programa UNSAT de la Fundación Plexo, a partir del 25 de abril de 2011, con duración total de horas de 40 hs. durante los meses de abril a agosto de 2011. Con un arancel de \$ 2200 (pesos dos mil doscientos) para alumnos argentinos y U\$S 800 (dólares ochocientos) para alumnos extranjeros.

ARTICULO 2°: Disponer que la retribución del docente Lic Guillermo Nicanor Toranzos Torino es responsabilidad del programa UNSAT de la Fundación Plexo.

ARTICULO 3°: La relación contractual con el docente por el dictado del curso esta a cargo del programa UNSAT de la Fundación Plexo, sin relación con la FCA - UNC.

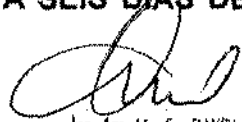
ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaría de Extensión, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. A través del Área de Comunicaciones dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A SEIS DÍAS DEL MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONREN
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION
E.A.


N° 196
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PERREY
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA